

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17288 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 641/2006-A, de la entidad mercantil Novetats i Projectes secretari Coloma, S.L., se ha dictado Auto de fecha 14 de mayo de 2015 en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Novetats i Projectes Secretari Coloma, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el "BOE". Igualmente en dicho Auto se acuerda el cese de la Administración Concursal desde la publicación del mismo aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 14 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150023951-1